I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
268-2014	12/11/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
460-2014	27-10-2014
SOLICITUD VIA PAC O EMAIL	DE FECHA
******	

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI Nº20, PISO 12	223606742

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PEDRO AGUIRRE CERDA CON AV.SUIZA	HABILITACION DE PARES EN CAMARAS Y POSTACIONES EXISTNTES

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	02	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	FECHA DE INICIO	17-11-2014		SOLERA	0	M2
	FECHA DE TERMINO	18-11-2014		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0		AREA VERDE	0	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	0	M2
	FECHA DE TERMINO			OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
NO PROCEDE	CERTIFICADO Nº700/102/14	NO PROCEDE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	*****

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	28.228,00 €	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	800-157592-14		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	12/11/2014		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

AV. SUIZA SE ENCUENTRA CONSECIONADA POR TANTO ESTA DOM NO PUEDE PRONUNCIARCE RESPECTO A LA INTERVENCION DE DICHA AVENIDA, LOS TRABAJOS AUTORIZADOS CORRESPONDEN EXPRESAMENTEPOR AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CUALQUIER INTERVENCION POR AV. SUIZA DEBE SER COORDINADA POR PARTE DEL SOLICITANTE CON EL CONCESIONARIO .

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (Subrogante)

MMC/ MCM

CODIGO INTERNO 104-2014

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO